

¿Qué es un corredor de seguros?

Son personas naturales o jurídicas, independientes de las Compañías de Seguros, que tienen como objetivo asesorar a las personas que deseen asegurarse por su intermedio, ofreciéndoles determinadas **coberturas** de acuerdo a sus requerimientos.

Adicionalmente, también deben informar al **asegurado** sobre las condiciones del contrato y sus posibles modificaciones, asistirlo durante su vigencia y al momento de producido un **siniestro** y remitir al asegurado la póliza correspondiente.

Además, deben verificar la identidad de los asegurados, la existencia y ubicación de los bienes asegurables, entregar a la compañía la información que posean sobre el **riesgo** propuesto y remitir a la compañía, las **primas** y documentos que reciban por las pólizas que intermedien.

Los corredores de seguro deben inscribirse en los registros que lleva la CMF para este efecto -[[acceso_registro_corredores_de_seguro_personas_juridicas|corredores personas jurídicas]] o [[acceso_registro_corredores_de_seguro_personas_naturales|corredores personas naturales]]- y cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente.